

Panamá, 13 de mayo de 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información aclaratoria No.2.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, damos respuesta a la nota DEIA-DEEIA-AC-0064-1304-2021, donde se solicita información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto titulado "**HACIENDA EL MIRADOR – LOS BAMBÚ**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Antón, provincia de Coclé.

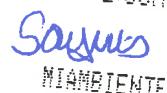
En espera de haber cumplido con lo solicitado y proceder con la aprobación de EsIA-II y continuar con los permisos correspondientes, para desarrollar el proyecto.

Atentamente,



Juan Fernando Corro Correa
Representante Legal
Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A.

17/MAY/2021 2:35PM


S. S. Domínguez
MINAMBIENTE

DEIA

INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A.

Promotor

INFORMACIÓN ACLARATORIA No. 2

DEIA-DEEIA-AC-0064-1304-2021

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

**Titulado
“HACIENDA EL MIRADOR – LOS BAMBÚ”**

**Corregimiento de Antón
Distrito de Antón
Provincia de Coclé**

Sayurus
17/MAY/2021 2:35PM

AMBIENTE

DEIA

Mayo de 2021

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ACLARATORIA No. 2

DEIA-DEEIA-AC-0064-1304-2021

1. En la respuesta a la pregunta 6, punto “c” de la nota DEIA-DEEIA-AC-0403-0040-2021 donde se solicitó “*Presentar autorización notariada, con su correspondiente registro de propiedad y cédula, de los propietarios ubicados en el margen izquierdo del río Las Guabas los cuales serán afectados producto de los trabajos de topografía, limpieza y mejoramiento del río en su margen derecho.*”; señala: “[...]En el Anexo No. 2, se presenta nota informativa al propietario de la finca del margen izquierdo del río Las Guabas y su firma de notificación... [...]”; sin embargo, no se adjuntó el certificado de registro público de la propiedad, donde se establece el titular de la finca, por lo cual se solicita:
 - a) Presentar el certificado de registro público de propiedad, de la finca ubicada en el margen izquierdo del río Las Guabas la cual será afectada producto de los trabajos de topografía, limpieza y mejoramiento del río en su margen derecho (en caso de ser persona jurídica incluir certificado de persona jurídica del dueño del terreno donde se establezca quien puede ejercer su representación legal, la cual debe corresponder con la persona que otorgó la autorización).

1. Respuesta

Ver en el Anexo No. 1, el Certificado de Registro Público de propiedad de la finca ubicada en el margen izquierdo del río Las Guabas.

2. En la respuesta a la pregunta 11, punto “c” de la nota DEIA-DEEIA-AC-0403-0040-2021 donde se solicitó “*Aclarar el análisis de los resultados de las encuestas realizadas.*”; señala:
[...] La pregunta no aplica, ya que los resultados presentados son correctos [...] sin embargo, en los resultados de las encuestas página 191 del EsIA establece: “[...] El 100% de los encuestados indicaron que el proyecto no afecta a la comunidad negativamente [...]”, lo cual no coincide con los resultados de las encuestas 12 y 23 (incluidas en los anexos del EsIA página 277 y 288, respectivamente), donde se establece las aguas residuales y daño parcial al ambiente; por lo cual se solicita:

- a) Aclarar el análisis de los resultados de las encuestas realizadas, en atención a la opinión de la comunidad.

2. Respuesta

En el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, presentado al Ministerio de Ambiente, para su evaluación se indica, en la página 191:

¿De qué forma considera usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad?

El **100%** de los encuestados indicaron que el proyecto no afecta a la comunidad negativamente.

Fe de errata: A la respuesta de la pregunta presentada en el Estudio de Impacto Ambiental, debe indicar lo siguiente: De los 25 encuestados dos (2) indicaron que el proyecto puede afectar a la comunidad, en los siguientes aspectos:

1. Por las aguas residuales.
2. Daño parcial al ambiente.

Por lo que el 92% de los encuestados, no identificaron un daño a la comunidad, por el desarrollo del proyecto, indicando que el mismo es positivo y que la comunidad no será afectada.

3. En la respuesta a la pregunta **16**, de la nota DEIA-DEEIA-AC-0403-0040-2021 en atención al Memorando DIFOR-092-2021 emitido por La Dirección Forestal del Ministerio de Ambiente, se adjunta en el anexo 6 el inventario Forestal del proyecto, sin embargo, la firma y sello del profesional que lo elaboró es una copia, por lo cual se solicita:
 - a) Adjuntar inventario forestal con firma y sello fresco del profesional que lo elaboró.

3. Respuesta

Ver en el Anexo No. 2, el Inventario Forestal con firma y sello fresco del profesional que lo elaboró.

4. La Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, Coclé, mediante nota DRCC-406-2021 señala:

- ❖ En respuesta a la pregunta número 1, en el acápite a, presentaron las coordenadas de los polígonos de los pozos y tanque de agua. Se comprende que el tanque de agua se ubica junto con el pozo #2; sin embargo, al revisar la respuesta de la verificación de coordenadas generadas por DIAM, se puede observar que el punto # 2 (930, 572.66 N, 580,161.61E) de las coordenadas del pozo #2 se ubica en otra área distinta respecto a las demás coordenadas del polígono de este pozo. Por lo que el promotor debe realizar las correcciones correspondientes
- ❖ En la respuesta a la pregunta 6
 - En el acápite d, donde se solicitó presentar plano de demarcación del límite de la finca en la sección colindante al río, servidumbres, el ancho del río y la distancia de inicio del proyecto respecto a las servidumbres. Se observa que la delimitación de las servidumbres en los planos presentados en el anexo 3 se traslanan con el área de algunos lotes, área del parque #3, área de PTARES y área de PND por lo cual estos planos deben ser corregidos y los mismos deben cumplir con lo señalado en la respuesta a la pregunta #8 de la primera nota aclaratoria; donde señalaron lo siguiente: *“Estas coordenadas, encierran un polígono de 87,650,03 m², para el desarrollo del Proyecto ya que le han sido restadas las superficies del resto libre al norte y superficie afectada por la servidumbre del río (20 metros).*

Debido a la servidumbre de retiro de 20 metros del río, fueron afectados trece (13) lotes, por lo que el número de viviendas del proyecto son de doscientos setenta (270) viviendas”.

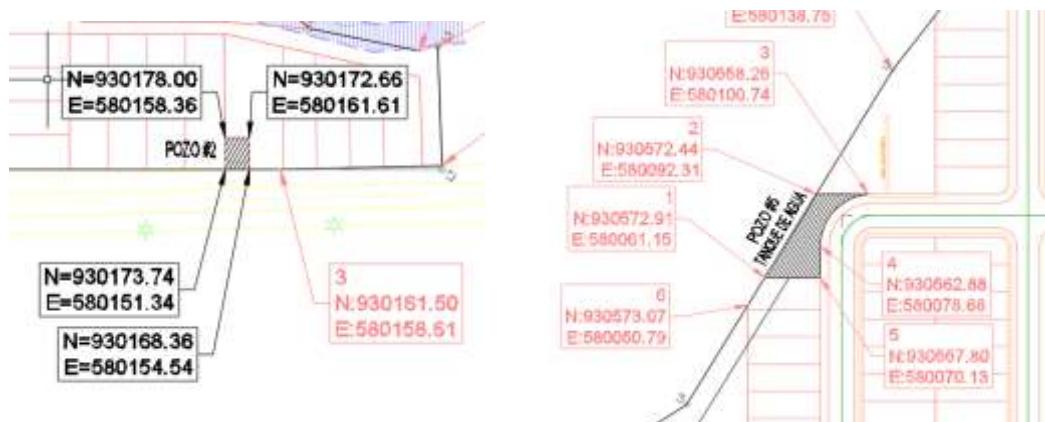
- ❖ En referencia a la pregunta número 15, donde la Dirección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente, le solicitó una descripción de la cuenca hidrográfica donde se estará desarrollará el proyecto. El promotor respondió textualmente lo siguiente: *“Cuenca hidrográfica: En la página 2 del Estudio de Impacto Ambiental se indica. La fuente de agua superficial permanente, se encuentra colindante en el sector Este del proyecto, representada por el Río Las Guabas.*
El área del proyecto urbanístico, pertenece a la Cuenca N° 134 Río Grande, localizada en la vertiente del pacífico, provincia de Coclé, entre las coordenadas 8° 11' y 8° 43' de latitud norte y 80° 07' y 80° 53' de longitud oeste. Sus tributarios son los ríos Zarati, Chico, Coclé del Sur.

localizada en la vertiente del pacífico, provincia de Coclé, entre las coordenadas 8° 11' y 8° 43' de latitud norte y 80° 07' y 80° 53' de longitud oeste. Sus tributarios son los ríos Zarati, Chico, Coclé del Sur.

El área de drenaje total de la Cuenta N° 134, es de 2,493 Km2 hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 94 Km. La elevación media de la cuenca es de 150 m.s.n.m., y el punto más alto de la cuenca se encuentra en la cordillera central con una elevación máxima de 1.448 m.s.n.m.”; En este sentido cabe mencionar que el promotor se mantiene en la incongruencia en cuanto a la cuenca en la cual se ubica el proyecto, ya que el informe Técnico de Inspección y Evaluación DRCC-IIQ-042-2021, en la observación 4, se hizo la referencia a esta incongruencia, previa consulta en la Sección de Seguridad Hídrica. Por lo que el promotor deberá revisar y corregir la información presentada en el EsIA y en la respuesta a la primera nota aclaratoria.

4. Respuesta

1. La coordenada del pozo No. 2 y su tanque de agua es la siguiente:



2. Con relación a la servidumbre del río, el proyecto cumplirá con lo establecido en la Ley Forestal No. 1, Artículo 23, con una servidumbre de diez (10) metros de protección del bosque ubicado en el margen izquierdo del río Las Guabas, ya que el ancho del río es menor a diez metros.

El Promotor del Proyecto “Hacienda El Mirador – Los Bambú, ha establecido un área de protección adicional de diez (10) dentro del globo de terreno, para realizar la obra de protección (Berma), por una eventual crecida extraordinaria del Río Las Guabas, en esta área de protección de diez metros, no se construirán viviendas u otra infraestructura residencial.

En el área colindante a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con el área de protección de diez metros, se construirá una berma de protección y la PTAR formará parte de los diez metros de protección dentro de la Finca del Promotor, para cumplir con la capacidad de proceso de la PTAR.

Ver en el Anexo No. 3, los correspondientes planos y coordenadas en formato Excel.

3. Fe de errata: En la descripción de la cuenca hidrográfica del proyecto debe decir:

“El área del proyecto, pertenece a la Cuenca No. 136, que corresponde al Río Antón, se localiza en la vertiente del Pacífico, al sureste de la provincia de Coclé, entre las coordenadas 8° 18' y 8° 38' de latitud norte y 80° 06' y 80° 38' de longitud oeste.

El área de drenaje total de la Cuenta N° 136, es de 291 Km² hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 53Km. La elevación media de la cuenca es de 80 m.s.n.m., y el punto más alto de la cuenca se encuentra en el Cerro Gaital, ubicado al norte de la cuenta, con una elevación máxima de 1.185 m.s.n.m.

La cuenca registra una precipitación media anual de 2,290 mm, la distribución espacial de las lluvias es heterogénea, la precipitación anual disminuye gradualmente desde 3,000 mm en el centro de la cuenca hasta 1,500 mm hacia el litoral. El 92% de la lluvia, ocurre entre los meses de mayo a noviembre y el 8% restante, se registra entre los meses de diciembre a abril.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Los planos se presentan, en coordenadas DATUM WGS 84 y su Anexo el formato digital (Shapefile Excel).

ANEXO No. 1

Certificado de Registro Público de Finca Colindante.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.05.07 12:37:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 152159/2021 (0) DE FECHA 05/03/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2103, FOLIO REAL № 1729 (F)
CORREGIMIENTO EL CHIRÚ, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 28 ha 7502 m² CON UN VALOR DEL TRASPASO ANTES DEL
FIDEICOMISO : DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 2,550.00), VALOR EN FIDEICOMISO NO
CONSTA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

METROTRUST, S.A. (RUC 2374284-1-801268) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA EN FIDEICOMISO EL 23 DE OCTUBRE DE 2020.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 SIENDO FIDUCIARIO(S) METROTRUST, S.A. SIENDO
FIDEICOMITENTE(S) ADRIANO PILISI MEDINA ADRIANO PILISI MEDINA Y BENEFICIARIO(S) METROBANK, S.A.
OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR FACILIDADES CREDITICIAS DEL FIDEICOMISO FICHA FID
30129081.. OBSERVACIONES: DADA EN FIDEICOMISO EN ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE
METROBANK, S.A. PARA GARANTIZAR GASTOS Y OBLIGACIONES CONTRAIDAS PARA ECON EL BENEFICIARIO DE
CONFORMIDAD CON LAS ESCRITURAS 22310/ 33004/ 25718 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA
PRESENTA ESCRITURA PÚBLICA. LO QUE HACE UNA DEUDA TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
SETECIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (B/.698,729.32) . INSCRITO EL DÍA
VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 259416/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 07 DE MAYO DE
2021 12:34 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402971861



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 419A35C9-3B38-4018-83B0-FEC0303671FB

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Av. Central 08200 - 1506 Panamá - República de Panamá - (507) 501-6000

ANEXO No. 2
Inventario Forestal

INVENTARIO FORESTAL

**PROYECTO:
HACIENDA EL MIRADOR LOS BAMBUS**

**PROMOTOR:
INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A.**

**UBICACIÓN:
EL MIRADOR, CORREGIMIENTO DE ANTON, DISTRITO DE
ANTON, PROVINCIA DE COCLE.**

ELABORADO POR:

Diomedes A. Vargas Ionnfs.
ING. DIOMEDES A. VARGAS T.
R.F. 071-97 / C. I Nº 2,752-92



CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA
DIOMEDES ANTONIO VARGAS TORRES
INGENIERO FORESTAL
IDONEIDAD: 2752-92 *

MARZO DEL 2,021.

INVENTARIO FORETAL: “HACIENDA EL MIRADOR – LOS BAMBÚ

Se realizó el replanteo del Inventario Forestal inicialmente realizado y presentado en el Estudio de Impacto Ambiental, ya que dio una reducción en las áreas del polígono inicial del proyecto. Se realizó el inventario el Inventario Forestal midiendo todos los árboles que se verán afectados por el desarrollo del proyecto: HACIENDA EL MIRADOR - LOS BAMBÚ, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé. Ver en el Anexo No. 3 las coordenadas del polígono del proyecto.

Se consideraron todos los árboles con DAP (diámetro a la altura del pecho) superior a veinte (20) centímetros de diámetro que se verán afectados por la actividad de construcción. estos árboles afectados por el proyecto, se midieron con cinta métrica, se tomó el diámetro a la altura de pecho (DAP), y se midió la altura del fuste con cinta métrica metálica. Los árboles inventariados fueron marcados con pintura roja y la letra **T**, para su identificación, posteriormente esta información fue procesada para calcular el volumen, para lo cual se utilizó la fórmula $Vol.= D^2 \times H \times 0.471$

Dónde: D^2 = Diámetro a la altura del pecho al cuadrado.

H = Altura comercial en metros.

$0.471 = 3.14/4 \times 60$ (Factor de forma)

La vegetación existente en todo el terreno donde se realizó el inventario, es en su mayoría vegetación conocida como rastrojo, arboles nativos dispersos y gramíneas (pasto faragua) los cuales se desarrollaron producto de la regeneración natural.

Para este proyecto, se cuantificaron **ciento cincuenta y seis (156) árboles** que se verán afectados por la ejecución de la obra y por los cuales se debe solicitar la inspección de funcionarios del MiAmbiente Coclé, para el pago del permiso de tala correspondiente y cumplir así con la normativa existente.

INVENTARIO FORESTAL - ÁREA REAL A DESARROLLAR

Numero	Especie	Diámetro (M)	Altura (M)	Volumen (M ³)
1	Guacimo	0.40	5.3	0.399
2	Tachuelo	0.20	4.3	0.081
3	Guacimo	0.20	3.7	0.070
4	Corotú	0.25	6.3	0.185
5	Guacimo	0.25	4.8	0.141
6	Guacimo	0.20	3.6	0.068
7	Guacimo	0.23	3.5	0.087
8	Guacimo	0.20	4.4	0.083
9	Guacimo	0.20	4.8	0.090
10	Almacigo	0.25	3.1	0.091
11	Corotú	0.40	5.6	0.422
12	Harino	0.30	6.5	0.276
13	Espavé	0.20	5.8	0.109
14	Harino	0.30	6.8	0.288
15	Guacimo	0.25	3.7	0.109
16	Corotú	0.20	3.5	0.066
17	Guacimo	0.20	3.3	0.062
18	Tachuelo	0.20	4.6	0.087
19	Guacimo	0.20	3.7	0.070
20	Guacimo	0.20	4.2	0.079
21	Espavé	0.30	5.4	0.229
22	Chumico	0.20	3.1	0.058
23	Harino	0.20	3.6	0.068
24	Harino	0.25	4.8	0.141
25	Cortezo	0.25	4.8	0.141
26	Harino	0.30	7.5	0.318
27	Harino	0.30	6.6	0.280
28	Harino	0.35	9.2	0.531
29	Cortezo	0.25	7.5	0.221
30	Papelillo	0.20	6.4	0.121
31	Harino	0.20	4.5	0.085
32	Harino	0.20	3.3	0.062
33	Chumico	0.20	4.6	0.087
34	Almacigo	0.30	8.5	0.360
35	Cortezo	0.35	5.8	0.335
36	Harino	0.25	6.2	0.183
37	Cortezo	0.20	5.2	0.098

Numero	Especie	Diámetro (M)	Altura (M)	Volumen (M ³)
38	Espavé	0.80	10	3.014
39	Almacigo	0.25	6.3	0.185
40	Papelillo	0.20	3.3	0.062
41	Cortezo	0.20	4.7	0.089
42	Guacimo	0.25	6.8	0.200
43	Tachuelo	0.20	7.7	0.145
44	Harino	0.30	7.9	0.335
45	Papelillo	0.25	6.8	0.200
46	Harino	0.25	6.5	0.191
47	Guacimo	0.25	4.6	0.135
48	Guacimo	0.30	8.5	0.360
49	Harino	0.25	7.5	0.221
50	Papelillo	0.30	7.8	0.331
51	Jagua	0.20	5.2	0.098
52	Guacimo	0.25	7.3	0.215
53	Guacimo	0.30	8.4	0.356
54	Harino	0.30	7.4	0.314
55	Harino	0.20	5.1	0.096
56	Harino	0.30	7.3	0.309
57	Harino	0.25	6.4	0.188
58	Nance	0.20	5.6	0.106
59	Nance	0.20	4.6	0.087
60	Balso	0.30	8.4	0.356
61	Harino	0.20	4.6	0.087
62	Harino	0.30	7.5	0.318
63	Tachuelo	0.35	7.5	0.433
64	Nance	0.20	5.6	0.106
65	Balso	0.20	4.4	0.083
66	Corotú	0.20	4.8	0.090
67	Cortezo	0.20	5.2	0.098
68	Tachuelo	0.20	6.7	0.126
69	Espavé	0.30	7.4	0.314
70	Guacimo	0.20	5.8	0.109
71	Guacimo	0.20	6.2	0.117
72	Almacigo	0.23	6.3	0.157
73	Guacimo	0.20	4.7	0.089
74	Harino	0.40	10	0.754
75	Higo	0.40	8.4	0.633
76	Harino	0.35	7.6	0.439
77	Guacimo	0.20	4.7	0.089

Numero	Especie	Diámetro (M)	Altura (M)	Volumen (M ³)
78	Tachuelo	0.25	5.6	0.165
79	Espavé	0.20	3.6	0.068
80	Espavé	0.20	4.6	0.087
81	Espavé	0.25	7.4	0.218
82	Corotú	0.20	5.5	0.104
83	Corotú	0.25	7.3	0.215
84	Corotú	0.20	5.6	0.106
85	Corotú	0.35	9.4	0.542
86	Corotú	0.20	4.6	0.087
87	Guacimo	0.20	3.6	0.068
88	Corotú	0.25	8.5	0.250
89	Guacimo	0.20	4.6	0.087
90	Guacimo	0.20	3.5	0.066
91	Guacimo	0.20	4.5	0.085
92	Guacimo	0.20	3.5	0.066
93	Guacimo	0.20	3.3	0.062
94	Harino	0.40	10	0.754
95	Olivo	0.20	5.3	0.100
96	Guacimo	0.25	6.4	0.188
97	Guacimo	0.25	7.5	0.221
98	Guacimo	0.25	6.3	0.185
99	Harino	0.25	5.6	0.165
100	Cortezo	0.20	4.6	0.087
101	Espavé	0.20	4.4	0.083
102	Guacimo	0.30	6.4	0.271
103	Espavé	0.40	7.4	0.558
104	Espavé	0.25	5.7	0.168
105	Espavé	0.20	5.8	0.109
106	Espavé	0.30	6.2	0.263
107	Guacimo	0.25	4.8	0.141
108	Guacimo	0.35	4.6	0.265
109	Guacimo	0.25	4.7	0.138
110	Guacimo	0.20	3.5	0.066
111	Espavé	0.20	5.1	0.096
112	Guacimo	0.25	3.1	0.091
113	Cortezo	0.20	4.2	0.079
114	Espavé	0.30	5.3	0.225
115	Tachuelo	0.20	4.5	0.085
116	Guacimo	0.35	3.5	0.202
117	Espavé	0.45	3.6	0.343

Numero	Especie	Diámetro (M)	Altura (M)	Volumen (M ³)
118	Guacimo	0.35	6.4	0.369
119	Espavé	0.80	6.4	1.929
120	Guacimo	0.25	3.8	0.112
121	Harino	0.20	3.6	0.068
122	Guacimo	0.25	2.3	0.068
123	Guacimo	0.25	5.3	0.156
124	Guacimo	0.25	3.7	0.109
125	Guacimo	0.25	3.7	0.109
126	Guacimo	0.25	2.4	0.071
127	Guacimo	0.30	3.2	0.136
128	Guacimo	0.35	4.6	0.265
129	Guacimo	0.30	3.1	0.131
130	Guacimo	0.25	3.6	0.106
131	Guacimo	0.30	5.3	0.225
132	Guacimo	0.20	3.2	0.060
	TOTAL, VOLUMEN			28.855 M³

**INVENTARIO FORESTAL DE ARBOLES QUE SE ENCUENTRAN ENTRE SERVIDUMBRE DEL
RIO LAS GUABAS Y TERRENO A DESARROLLAR**

Numero	Especie	Diámetro (M)	Altura (M)	Volumen (M³)
1	Espavé	0.30	10.2	0.432
2	Guacimo	0.40	7.4	0.558
3	Cortezo	0.25	5.4	0.159
4	Cortezo	0.25	4.7	0.138
5	Guarumo	0.20	3.5	0.066
6	Espavé	0.20	6.4	0.121
7	Guacimo	0.30	5.4	0.229
8	Guacimo	0.30	4.2	0.178
9	Harino	0.20	5.3	0.100
10	Espavé	0.38	7.4	0.503
11	Almacigo	0.20	3.7	0.070
12	Guacimo	0.25	4.7	0.138
13	Almacigo	0.25	5.6	0.165
14	Jagua	0.45	6.4	0.610
15	Harino	0.45	8.3	0.792
16	Harino	0.40	10.2	0.769
17	Almacigo	0.40	6.3	0.475
18	Jobo	0.20	5.8	0.109
19	Harino	0.25	7.8	0.230
20	Jobo	0.30	6.4	0.271
21	Almacigo	0.42	8.4	0.698
22	Harino	0.25	7.5	0.221
23	Cortezo	0.38	9.5	0.646
24	Harino	0.20	4.5	0.085
	TOTAL, VOLUMEN			7.762 M³

PROYECTO LOS BAMBUS - POLIGONO DE POZO #2.		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930178	580158.36
2	930572.66	580161.61
3	930168.36	580154.54
4	930173.74	580151.34
5	930178	580158.36

Ver resultados del análisis de calidad agua de pozo en el Anexo No.1

PROYECTO LOS BAMBUS - POLIGONO DE POZO #3 POLIGONO DE POZO #3		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930255.71	580193.72
2	930268.13	580186.34
3	930264.89	580180.89
4	930252.47	580188.27
5	930255.71	580193.72

PROYECTO LOS BAMBUS - POLIGONO DE POZO #5		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930572.91	580061.15
2	930572.44	580092.31
3	930558.25	580100.74
4	930562.88	580078.68
5	930557.8	580070.13

ANEXO No. 3
Planos y Coordenadas del Proyecto.

POLIGONO GENERAL		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930.142,89	580.206,86
2	930.126,13	580.180,76
3	930.161,50	580.158,61
4	930.472,51	579.973,84
5	930.514,96	579.952,97
6	930.573,07	580.050,79
7	930.571,73	580.138,75
8	930.563,21	580.206,22
9	930.545,26	580.243,08
10	930.531,20	580.269,58
11	930.446,24	580.272,12
12	930.402,89	580.312,15
13	930.397,75	580.316,89
14	930.361,24	580.310,87
15	930.322,86	580.281,29
16	930.222,63	580.204,05
17	930.173,70	580.193,74
18	930.146,32	580.203,28

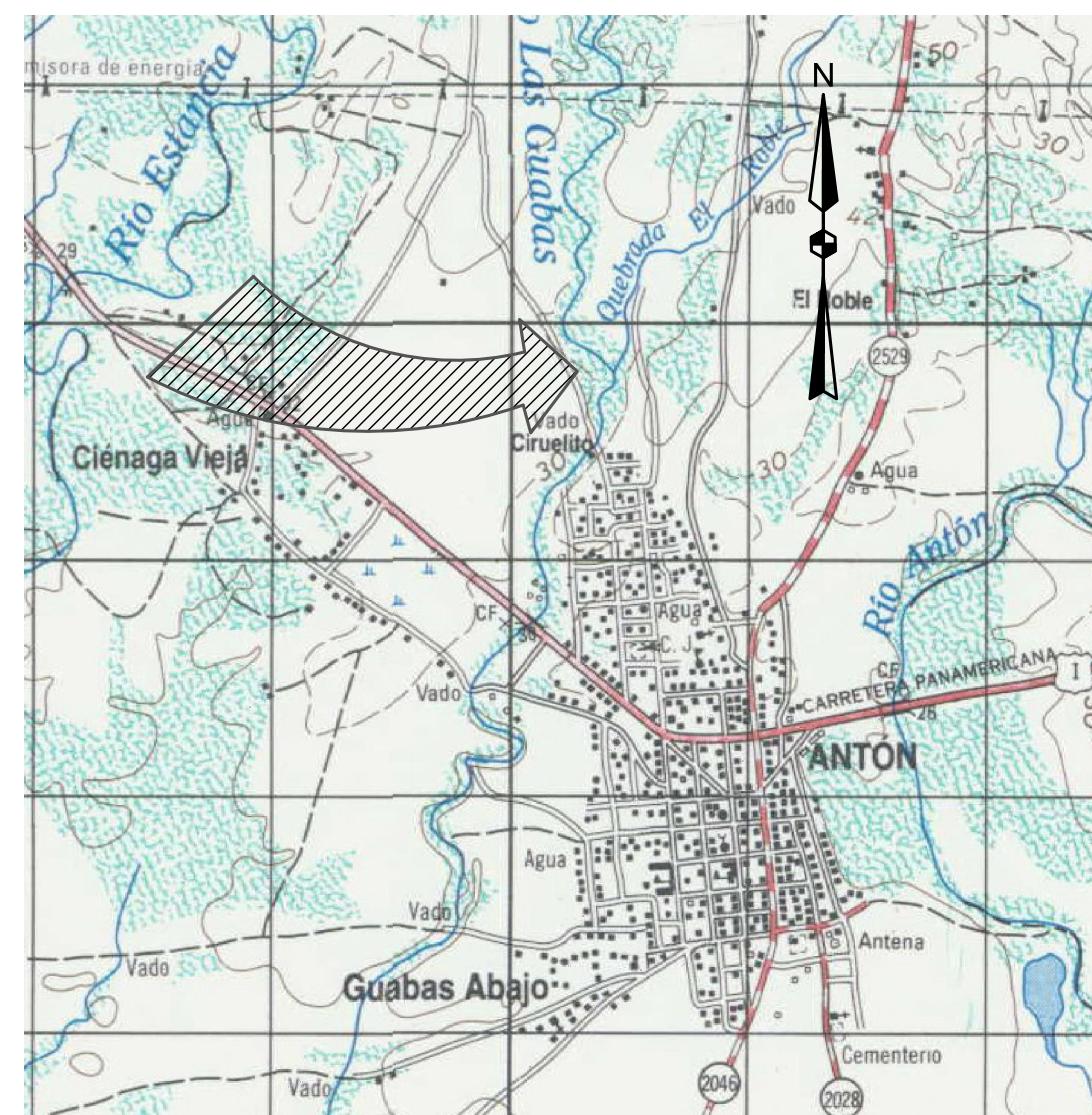
POLIGONO DE POZO #5		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930.572,91	580.061,15
2	930.572,44	580.092,31
3	930.558,25	580.100,74
4	930.562,88	580.078,68
5	930.557,80	580.070,13

POLIGONO DE DEPOSITO		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930.239,83	580.112,08
2	930.253,16	580.134,52
3	930.272,93	580.122,77
4	930.259,60	580.100,33

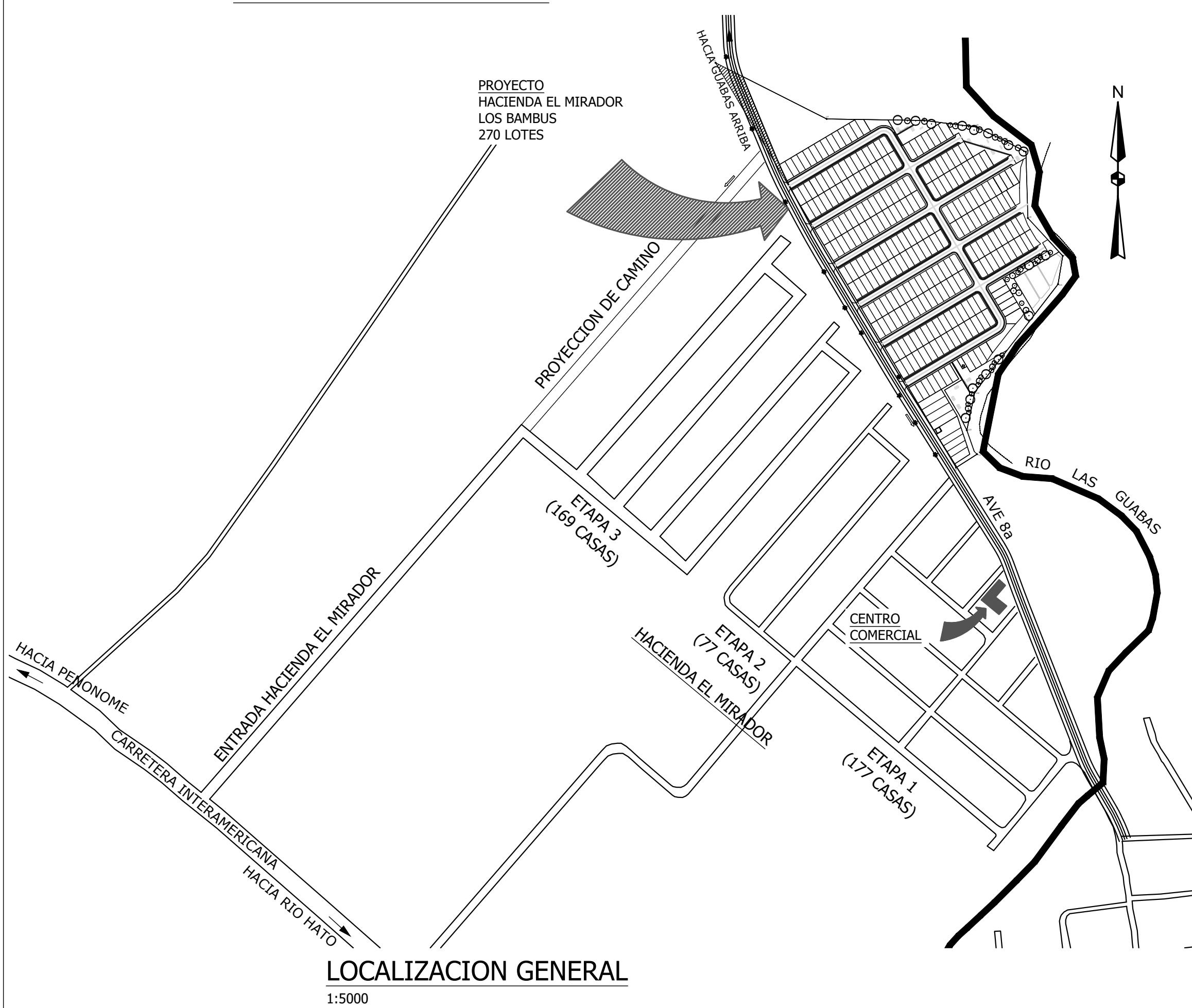
POLIGONO DE PTARS		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930.402,89	580.312,15
2	930.397,75	580.316,89
3	930.361,24	580.310,87
4	930.322,86	580.281,29
5	930.368,46	580.254,20

CUADRO DE AREAS DE LOTIFICACION		
	TOTAL	%
AREA DEL POLIGONO	92,500.00	100.00%
RESTO LIBRE	2,935.13	3.17%
AREA AFECTADA POR SERVIDUMBRE	1,914.84	2.07%
AREA DE POZOS – TANQUE DE AGUA	452.23	0.49%
PTARES *	2,481.06	2.68%
LOTES -RBS (270)	55,434.03	59.93%
SERVIDUMBRE SANITARIA/PLUVIAL	703.88	0.76%
SERVIDUMBRE VIAL	19,704.41	21.30%
AREA DE USO PUBLICO / AREA VERDE	7,221.16	7.81%
AREA VERDE/AFECT. POR SERV. DE RIO	1,653.26	1.79%
EL AREA DE USO PUBLICO REEPRRESENTA EL 13.03% DEL AREA DE LOTES RBS		2.98%

* PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE



LOCALIZACION REGIONAL



DATOS DE CAMINO		
L#	DISTANCIA	RUMBO
L1	32.00	S57° 17' 10"E
L2	605.00	N30° 42' 50"W
L3	160.00	S63° 12' 50"E
L4	125.00	S89° 07' 50"E
L5	68.00	S82° 47' 50"E
L6	41.00	S64° 02' 50"E
L7	30.00	S62° 02' 50"E
L8	85.00	S01° 42' 50"E
L9	66.00	S42° 42' 50"E
L10	37.00	S09° 22' 10"W
L11	175.00	S37° 37' 10"W
L12	50.00	S11° 54' 10"W
L13	29.00	S19° 12' 50"E

DATOS DEL PROYECTO:
NOMBRE:
HACIENDA EL MIRADOR,
LOS BAMBÚ
ZONIFICACION PROPUESTA: RB-S

DATOS CATASTRALES DE LA PROPIEDAD
PROPIETARIO: INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A.
UBICACION: 21
FOLIO REAL: 8557(F)
SUPERFICIE: 9.25 HA.
TOPOGRAFIA REAL BASADA EN
EDICION: 2-IGNIG
SERIE: E762
HOJA 4141 III

BM SOBRE ESQUINA
SUR DE PISO DE POZO
ELEV=35.82
NOR=59.58
E=580155.62

PLANTA DE LOTIFICACION GENERAL

1:1000



**RODADURA DE IMPRIMACION CON DOBLE SELLO ASFALTICO
Y CUNETA ABIERTA PAVIMENTADAS**
ESPECIFICACIONES MINIMAS

- DOBLE SELLO ASFALTICO
 - IMPRIMACION Y DOBLE SELLO CON PIEDRA DE 3/4" Y 31"
 - PENDIENTE DE LA CORONA 3%
 - PENDIENTE DEL HOMBRO 5%
- BASE DE MATERIAL PETRO
 - ESPESOR DE 0.15m Y TAMAÑO MAXIMO 1 1/2"
 - COMPACTACION 100% (A.S.H.T.O. T-99)
 - C.B.R. (mínimo) 80%
- SUB BASE DE MATERIAL SELECTO
 - ESPESOR DE 0.25m Y TAMAÑO MAXIMO 3"
 - COMPACTACION 100% (A.S.H.T.O. T-99)
 - C.B.R. (mínimo) 30%
- ALINEAMIENTO
 - PENDIENTE MINIMA 1% b.
 - PENDIENTE MAXIMA 12%
- ACERA
 - HORMIGON DE 2,000 lbs/plg²
 - ESPESOR DE 0.10 m
 - COMPACTACION DE SUB-RASANTE 90% (A.S.H.T.O. T-99)
- SUB RASANTE DE LA VIA
 - COMPACTACION DE LOS ULTIMOS 30cms=100% (A.S.H.T.O. T-99)
 - COMPACTACION DEL RESTO DEL RELLENO = 95%
- LAS CUNETAS DEBEN SER PAVIMENTADAS
 - TODAS LAS CUNETAS SERAN PAVIMENTADAS Y TENDRAN UN ESPESOR 0.07m Y HORMIGON DE 2,500 lbs/plg².
VER NOTA EN HOJA PLUVIAL.
- LAS CUNETAS CON PROFUNDIDADES IGUALES O MAYORES A 0.50 m DEBEN LLEVAR TAPA DE HORMIGON
- DISEÑO DE PAVIMENTO SEGUN GUIA A.S.H.T.O. ULTIMA REVISION
- DEBE PRESENTAR EL DISEÑO DE PAVIMENTO ACOMPAÑADO DEL ESTUDIO DE SUELO RESPECTIVO Y SELLADO POR EL PROFESIONAL IDONEO

NOTA: PARA EL DOBLE SELLO SE PERMITIRÁ EL USO DE RC-250 o EMULSION CATIONICA

DAC

DISEÑO ARQUITECTONICO
POR COMPUTADORA, S.A.

Tel: 229-9466 Fax: 229-9217 e-mail: lesscolon31@gmail.com

SELLADO DE APROBACION

VENTANILLA UNICA

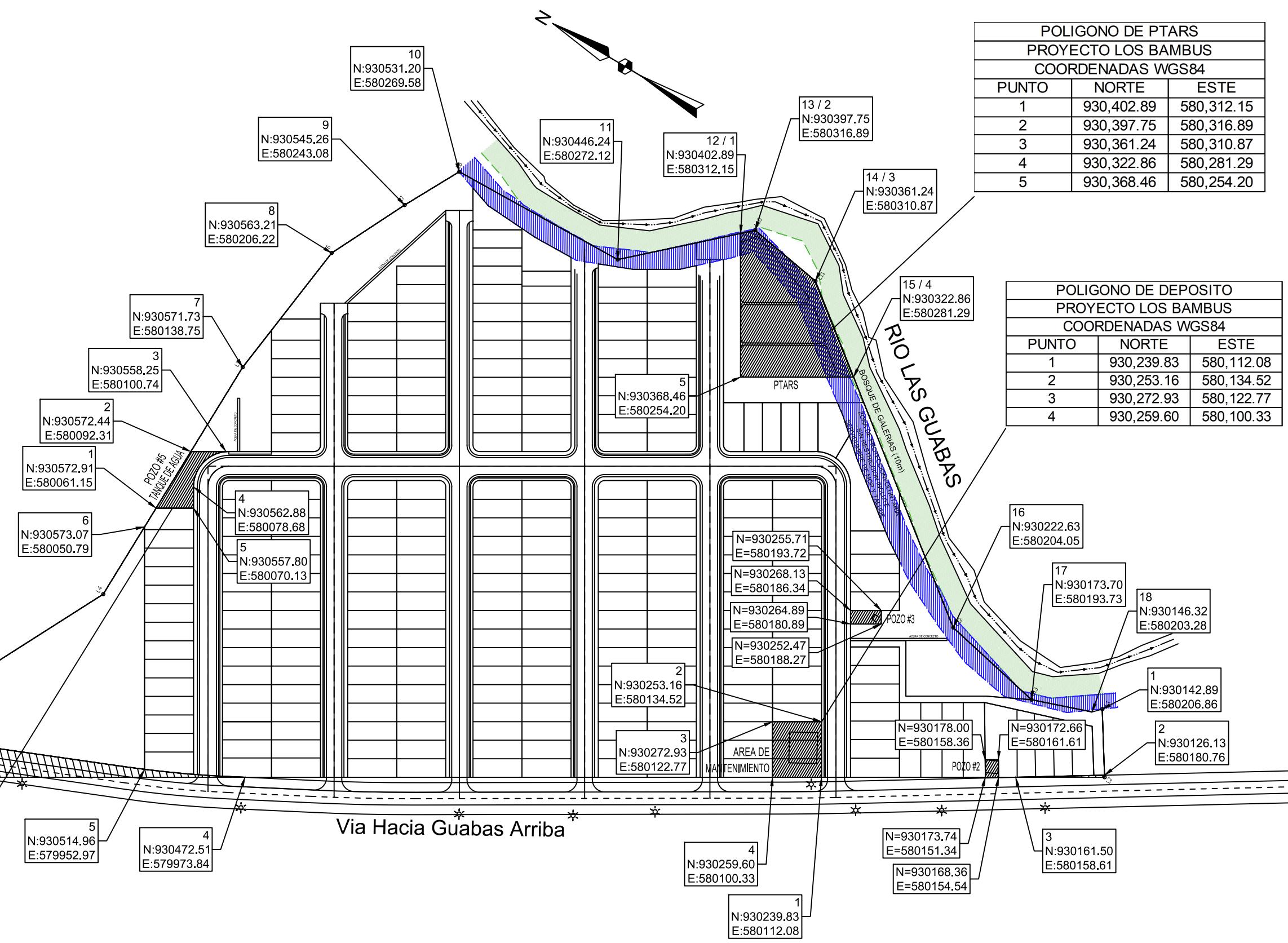
ARCHIVO:
Z. LOS BAMBÚS/AVIACIÓN
INTERNO: Lote 21
DISEÑO: L.E.
ESCALA: INDICADAS
FECHA: MARZO 2021
HOJA: 1 DE: 2

HACIENDA EL MIRADOR, LOS BAMBÚS
UBICADO EN CAMINO HACIA GUABAS ARRIBA
ANTON, PROVINCIA DE COCLE
PROPIEDAD DE INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A.

**ANTEPROYECTO
LOTIFICACION**

POLIGONO GENERAL		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930,142.89	580,206.86
2	930,126.13	580,180.76
3	930,161.50	580,158.61
4	930,472.51	579,973.84
5	930,514.96	579,952.97
6	930,573.07	580,050.79
7	930,571.73	580,138.75
8	930,563.21	580,206.22
9	930,545.26	580,243.08
10	930,531.20	580,269.58
11	930,446.24	580,272.12
12	930,402.89	580,312.15
13	930,397.75	580,316.89
14	930,361.24	580,310.87
15	930,322.86	580,281.29
16	930,222.63	580,204.05
17	930,173.70	580,193.74
18	930,146.32	580,203.28

POLIGONO DE POZO #5		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930,572.91	580,061.15
2	930,572.44	580,092.31
3	930,558.25	580,100.74
4	930,562.88	580,078.68
5	930,557.80	580,070.13



POLIGONO DE PTARS		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930,402.89	580,312.15
2	930,397.75	580,316.89
3	930,361.24	580,310.87
4	930,322.86	580,281.29
5	930,368.46	580,254.20

POLIGONO DE DEPOSITO		
PROYECTO LOS BAMBUS		
COORDENADAS WGS84		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	930,239.83	580,112.08
2	930,253.16	580,134.52
3	930,272.93	580,122.77
4	930,259.60	580,100.33